FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



Bucaramanga, 5 de Agosto de 2026

Doctora
MATILDE GÓMEZ BAUTISTA

Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental
Fiscalía General de la Nación
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Modificatorio – Adición de la Aceptación de Oferta (Contrato) de Suministro No. FGN-RNO-0015-2026

Respetada doctora Matilde:

En mi calidad de supervisor del Contrato de Suministro No. FGN-RNO-0015-2026, cuyo objeto corresponde a la compra e instalación de señalética institucional para las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, me permito poner en consideración la necesidad de adelantar un modificatorio por concepto de adición al citado contrato, con fundamento en las siguientes consideraciones:

La presente solicitud obedece a la creación de dos (2) Centros de Atención de Fiscalía (CAF), los cuales entrarán en funcionamiento en las sedes de Pamplona (Norte de Santander) y San Gil (Santander). En virtud de la puesta en marcha de estos nuevos espacios de atención a la ciudadanía, resulta necesario complementar el alcance contractual mediante el suministro e instalación de la señalización institucional correspondiente, de conformidad con los lineamientos de identidad visual vigentes de la Entidad.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

La señalización institucional constituye un elemento fundamental para el inicio de operaciones de los referidos centros, toda vez que permite la adecuada identificación de las instalaciones, facilita la orientación de servidores, usuarios y visitantes, y contribuye al cumplimiento de los estándares institucionales de servicio al ciudadano e imagen corporativa establecidos por la Fiscalía General de la Nación.

Para atender esta necesidad, se requiere adicionar el contrato en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($4.528.418), IVA incluido.

Teniendo en cuenta que el valor inicial del contrato corresponde a VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($29.000.000), la adición propuesta no supera el límite legal del cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente contratado.

En consecuencia, se solicita modificar la Cláusula Segunda - Valor, la cual quedaría así:

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR: El valor total del Contrato No. FGN-RNO-0015-2026 será la suma de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($33.528.418), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas, contribuciones e impuestos a que haya lugar.

Por lo anterior, esta supervisión considera técnica, financiera y jurídicamente viable la adición solicitada, toda vez que permitirá atender oportunamente los requerimientos de señalización institucional derivados de la apertura de los nuevos Centros de Atención de Fiscalía (CAF) en los municipios de Pamplona y San Gil, garantizando su adecuada identificación, la orientación de los usuarios y el cumplimiento de las condiciones necesarias para el inicio de su operación y la prestación del servicio a la ciudadanía.

Se adjunta al presente los siguientes soportes:

- Oficio No. 2026334000885692, Solicitud de Aceptación de Modificatorio al Contrato No. FGN-RNO-0015-2026 por Concepto de Adición
- Oficio de fecha 4 de agosto de 2026, Respuesta a Solicitud de Aceptación de Modificatorio al Contrato No. FGN-RNO-0015-2026 por Concepto de Adición — Radicado No.2026334000885692
- Informe de Supervisión Parcial No.2 Contrato FGN-RNO-0015-2026.
- Certificado pago aportes parafiscales.

Cordialmente,

MARIA CAMILA PRADO MARIN

Firmado electrónicamente por
Maria Camila Prado Marin
Fecha: 2026.08.05 10:06:14 -05'00'

Maria Camila Prado Marin
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO - NORORIENTAL

Anexos/Adjuntos: 4

Subdirección Regional de Apoyo Nororiental
Grupo Administración de Sedes
Carrera 19 No. 24 – 61 Barrio Alarcón, Bucaramanga, 680011
607 6854566 Ext. 72366
WWW.FISCALIA.GOV.CO

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



Bucaramanga, 04 de agosto de 2026

MARIUXI IRENE CALERO, SODECOL GROUP SAS
REPRESENTANTE LEGAL
SODECOL GROUP S.A.S.
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Aceptación de Modificatorio al Contrato No. FGN-RNO-0015-2026 por Concepto de Adición

Respetados señores SODECOL GROUP S.A.S.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato de Suministro No. FGN-RNO-0015-2026, cuyo objeto corresponde a la “Compra e instalación de señalética institucional para las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, conforme a las especificaciones técnicas y a los lineamientos de identidad visual vigentes”, me permito solicitar formalmente la aceptación de un modificatorio mediante adición presupuestal al citado contrato.

La presente solicitud obedece a la necesidad institucional derivada de la creación de dos (2) Centros de Atención de Fiscalía (CAF), los cuales iniciarán operación en las sedes de Pamplona, Norte de Santander, y San Gil, Santander. En razón a la puesta en funcionamiento de estos nuevos espacios de atención a la ciudadanía, se requiere el suministro de la señalización institucional correspondiente, conforme a los lineamientos de identidad visual establecidos por la Entidad.

En virtud de lo anterior, se propone una adición al contrato por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($4.528.418), IVA incluido, con el fin de atender

Subdirección Regional de Apoyo Nororiental
Grupo Administración de Sedes
Carrera 19 No. 24 – 61 Barrio Alarcón, Bucaramanga, 680011
607 6854566 Ext. 72366
WWW.FISCALIA.GOV.CO

los requerimientos de señalización necesarios para la entrada en funcionamiento de los referidos Centros de Atención.

Por lo expuesto, agradecemos manifestar por escrito la aceptación de la presente adición contractual, con el propósito de adelantar los trámites administrativos correspondientes para la formalización del modificatorio.

Cordialmente,

MARIA CAMILA PRADO MARIN

Firmado electrónicamente por
Maria Camila Prado Marin
Fecha: 2026.08.04 14:35:14 -05'00'

Maria Camila Prado Marin
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO - NORORIENTAL

Anexos/Adjuntos: 0

Subdirección Regional de Apoyo Nororiental
Grupo Administración de Sedes
Carrera 19 No. 24 – 61 Barrio Alarcón, Bucaramanga, 680011
607 6854566 Ext. 72366
WWW.FISCALIA.GOV.CO

Bucaramanga, 04 de agosto de 2026

Doctora

MARIA CAMILA PRADO MARIN

Supervisora del Contrato de Suministro No. FGN-RNO-0015-2026

Subdirección Regional de Apoyo Nororiental

Fiscalía General de la Nación

Bucaramanga

Asunto: Respuesta a Solicitud de Aceptación de Modificatorio al Contrato No. FGN-RNO-0015-2026 por Concepto de Adición — Radicado No. 20263340008856 92

Respetada doctora Prado Marín,

Reciba un cordial saludo de parte de SODECOL GROUP S.A.S.

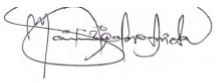
En atención a su comunicación del 04 de agosto de 2026, mediante la cual solicita la aceptación de un modificatorio por concepto de adición presupuestal al Contrato de Suministro No. FGN-RNO-0015-2026, cuyo objeto corresponde a la compra e instalación de señalética institucional para las sedes de la Fiscalía General de la Nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, nos permitimos manifestar lo siguiente:

SODECOL GROUP S.A.S. **acepta de manera expresa** la adición al contrato por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($4.528.418), IVA incluido**, destinada a atender los requerimientos de señalización institucional necesarios para la entrada en funcionamiento de los nuevos Centros de Atención de Fiscalía (CAF) en las sedes de Pamplona, Norte de Santander, y San Gil, Santander.

Confirmamos nuestra disposición para adelantar de manera conjunta los trámites administrativos requeridos para la formalización del presente modificatorio, y quedamos atentos a sus indicaciones respecto a la documentación adicional que se requiera de nuestra parte.

Agradecemos la confianza depositada en SODECOL GROUP S.A.S. y reiteramos nuestro compromiso con la ejecución oportuna y conforme a los lineamientos técnicos y de identidad visual establecidos por la Entidad.

Cordialmente,



MARIUXI IRENE CALERO ARRIETA

Representante Legal

SODECOL GROUP S.A.S.

NIT 804.006.897-3

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO								
1.1	Informe No.	2							
1.2	Período del informe	Del	25	07	2026	Al	05	08	2026
1.3	Contrato #	FGN-RNO-0015-2026	Fecha	22	04	2026	Tipo de Contrato	Suministro	
1.4	Objeto								
Compra e instalación de señalética institucional para las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, conforme a las especificaciones técnicas y a los lineamientos de identidad visual vigentes.									
1.5	Nombre del contratista								
SODECOL GROUP SAS									

1.6	Cédula o NIT	1.7	Correo electrónico
804.006.897-3		ventassodecol@gmail.com	
1.8	Dirección	1.9	Teléfono
Carrera 90 No. 156 – 35 Bogotá, D.C		3106982620 - 3107678228	

1.10	Fecha de Inicio	05	05	2026
1.11	Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*			
Acta de Inicio	X	Registro Presupuestal	X	
Aprobación Garantía	X	Suscripción del Contrato	X	

1.12	Fecha terminación *(Aplica solo para el informe final)*	Aplica		No Aplica	X	Fecha	D	M	A

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*		
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) *(Agregar las filas que se requieran)*		
María Camila Prado Marín			
2.2	Dependencia	2.3	Número de Extensión o teléfono
Administración de Sedes		607 6854566 ext 72366	
2.4	Correo electrónico	Mariac.prado@fiscalia.gov.co	
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*		
N/A			
2.6	Dependencia	2.7	Número de Extensión o teléfono
N/A		N/A	
2.8	Correo electrónico	N/A	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

3.	RESUMEN FINANCIERO					
3.1	Valor inicial del contrato					
Es hasta por la suma de		$29.000.000				Pesos M/CTE
3.2	Vigencias futuras	SI		NO	X	

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL		**N/A**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
9026	22/04/2026

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4	Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
28926	04	22	2026

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5	Cesión	SI		NO	X	Fecha	D	M	A

3.6	**Resumen histórico** (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
24/07/2026	$29.000.000	$0	$0	$29.000.000
05/08/2026	$29.000.000	$0	$0	$29.000.000

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7	Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
30/07/2026	1	N/A	1	N/A	N/A	Prorrogar el plazo de ejecución de la Aceptación de la Oferta (Contrato) FGN-RNO-0015-2026, en veintidós días (22) calendario, es decir, hasta el 24 de agosto de 2026.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

						Modificar la CLÁUSULA CUARTA – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el día veinticuatro (24) de agosto de 2026. (…)

(Agregar tantas filas como se requieran)

4.	OTROS ASPECTOS	
4.1	**Acta de liquidación:**	
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).		
4.2	**Estado de avance presupuestal a la fecha**	0%
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100		
4.3	**Estado de avance físico a la fecha (%)**	69,69%
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100		
4.4	**Persona natural** *(Si no aplica, colocar N/A)*	

Cuadro 5 – Persona Natural

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
N/A	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5	Persona jurídica				
Fecha de Certificación	**Fecha**	**05**	**08**	**2026**	
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5.	CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.	

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas				X
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.				X

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato				X
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado				X
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato				X
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				X

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

Informes anexos	**SI**		**NO**		**N/A**	**X**
Tipo y detalle del informe:	N/A					
5.1	**El contratista "CUMPLIÓ**	**Si Cumplió**	**N/A**	**No Cumplió**	**N/A**	
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)						
N/A						

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

8.	**REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES**: *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*						
Malo		**Regular**		**Bueno**		**N/A**	**X**

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

N/A

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

En mi calidad de supervisor del Contrato de Suministro No. FGN-RNO-0015-2026, cuyo objeto corresponde a la compra e instalación de señalética institucional para las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, me permito poner en consideración la necesidad de adelantar un modificatorio por concepto de adición al citado contrato, con fundamento en las siguientes consideraciones:

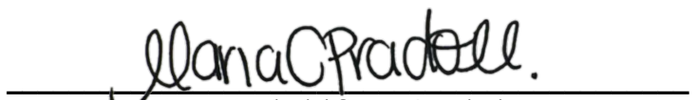
La presente solicitud obedece a la creación de dos (2) Centros de Atención de Fiscalía (CAF), los cuales entrarán en funcionamiento en las sedes de Pamplona (Norte de Santander) y San Gil (Santander). En virtud de la puesta en marcha de estos nuevos espacios de atención a la ciudadanía, resulta necesario complementar el alcance contractual mediante el suministro e instalación de la señalización institucional correspondiente, de conformidad con los lineamientos de identidad visual vigentes de la Entidad.

Para atender esta necesidad, se requiere adicionar el contrato en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($4.528.418), IVA incluido.

En consecuencia, se solicita modificar la Cláusula Segunda - Valor, la cual quedaría así:

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR: El valor total del Contrato No. FGN-RNO-0015-2026 será la suma de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($33.528.418), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas, contribuciones e impuestos a que haya lugar.

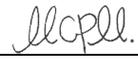
FIRMA RESPONSABLES



Interventor (es) / Supervisor (es)

Nombre	**Cedula**
María Camila Prado Marín	1.098.746.981

Ciudad	Bucaramanga	**fecha**	**05**	**08**	**2026**

	Nombre	**Firma**	**Fecha**
Proyectó	María Camila Prado Marín		05/08/2026
Revisó	María Camila Prado Marín		05/08/2026

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SODECOL GROUP S.A.S. CON NIT: 804.006.897-3

CERTIFICA QUE:

La empresa, en la actualidad se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y al Sistema de Seguridad Social (de los aportes en Salud patronales), por ser persona jurídica y declarante del Impuesto de Renta y complementarios y porque los empleados devengan menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 65 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, igualmente certifico que los aportes por concepto de acreencias laborales a los cuales estamos obligados corresponden a:

- Salud 4% (aporte de los trabajadores)
- Pensión 12% patronal y 4% trabajadores
- Caja de Compensación Familiar 4%
- ARL (De acuerdo a la clase de riesgo)

De esta manera, sobre los pagos a los cuales estamos obligados, **SODECOL GROUP S.A.S.** se encuentra a **PAZ Y SALVO**.

Para constancia de lo anterior; se expide la presente certificación,
a los 5 días del mes de agosto de 2026

Atentamente,

MARIUXI IRENE CALERO ARRIETA

Representante Legal

C.C. 63.501.825

SODECOL GROUP S.A.S.